

INFORMACION

Actividades Científicas del Hospital de San Juan de Dios

- 1 — **CARDIOLOGIA:** Reunión para estudiar por los especialistas en esta rama, todos los casos que por su interés merecen gran meditación. Tienen lugar en el 8º Piso Occidente, en el Salón de Conferencias de Cardiología, todos los miércoles.
- 2 — **MEDICINA INTERNA:** a) Conferencias CLINICO-TERAPEUTICAS, llevadas a cabo en el 7º Piso Oriente en el Salón de Conferencias de Clínica Semiológica. Tienen el carácter de mesa redonda, donde el Ponente es un destacado Internista. Los sábados de 10 a. m. a 12 m.
b) Discusiones del DEPARTAMENTO DE CLINICA MEDICA, que comprenden el estudio especializado de los pacientes que merecen el más esmerado estudio. Se verifican en el 9º Piso, todos los jueves de 8 a. m. a 10 a. m.
- 3 — **NEUROLOGIA:** a) CORTES DE CEREBRO. Los lunes de 11 a.m. a 12 m. en el Departamento de Anatomía Patológica (2º Piso) todos los lunes.
b) Reuniones CLINICO-PATOLOGICAS, en que son analizados detenidamente todos los pacientes que se encuentran en el Servicio de Neurocirugía. Se desarrollan en el Tercer Piso Occidente, todos los viernes de 10 a. m. a 12 m.
- 4 — **RADIOLOGIA:** Presentación de Placas de los pacientes que merecen este estudio y que se encuentran en los Servicios Quirúrgicos. Se desarrollan en el 9º Piso, todos los lunes a las 8 a. m.

Condiciones para la Publicación de Artículos

- 1 — *Papel tamaño carta, a máquina y a doble espacio.*
- 2 — *Títulos de quien escribe, ya sean Asistenciales o Docentes y que actualmente esté desempeñando el Autor.*
- 3 — *Todo trabajo, Original o de Actualizaciones, llevará la bibliografía correspondiente, la cual será citada desde el texto y siguiendo las normas internacionales al respecto.*
- 4 — *Todo artículo será sometido previamente al análisis del Comité de Redacción, que será el que dará la aprobación o el rechazo para la publicación.*
- 5 — *La responsabilidad, en los artículos originales y experimentales, corre por cuenta del Autor.*
- 7 — *Los Artículos deben ser INEDITOS.*
- 8 — *Los autores de Artículos Originales y de Actualizaciones, recibirán 20 (veinte) reimpresos y los que excedan esta cifra, serán contratados previamente por el Autor.*